

D E C R E T O N°

**0652**

NEUQUEN,

**10 MAY 1988**

V I S T O:

La solicitud, elevada por el agente Hipólito Zúñiga; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma solicita se le abone el pago por insalubridad, establecido en el Decreto N° 272/85, por haber subrogado al Señor / Director de Parques Funerarios desde el 14-12-87 hasta el 27-01-88 inclusive;

Que se cuenta con el visto bueno del Señor Secretario General/ por lo que nada obsta dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) OTORGAR al agente HIPOLITO ZUÑIGA L.P.E.44, el beneficio acordado mediante Decreto N° 272/85, desde el 14-12-87 al 27-01-88 inclusive, por las razones expuestas en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) Tome conocimiento la División Liquidación de Haberes de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



*Felipe Elias Ulloa*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
SALVATORI

*Elba*